

Guayaquil, 31 de Julio del 2020

113847

Señor  
CARLOS ADOLFO GRAETZER CABRERA  
Ciudad.-

12247 E-03

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA TERMO MECANICA DEL PACIFICO S.A. (TERMPACIFIC), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.

Como Presidente Ejecutivo de la compañía, además de las facultades y atribuciones que se establecen en la Ley y los estatutos sociales de la compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, el 30 de septiembre del 2003, las misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de noviembre del 2003.

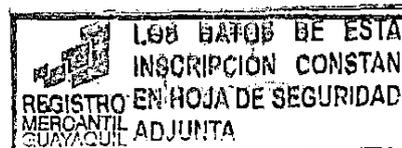
Atentamente,

María Verónica Guerrero Menéndez  
C. I. 091206730-3  
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía CONSTRUCTORA TERMO MECANICA DEL PACIFICO S.A. (TERMPACIFIC), siendo mi nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la Ciudad de Samborondon.

Guayaquil, 31 de Julio del 2020

Carlos A. Graetzer Cabrera  
C. I. 090962750-7





**NUMERO DE REPERTORIO:25.412**  
**FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2020**  
**HORA DE REPERTORIO:10:25**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CONSTRUCTORA TERMO - MECANICA DEL PACIFICO S.A. (TERMPACIFIC)**, a favor de **CARLOS ADOLFO GRAETZER CABRERA**, de fojas **59.664 a 59.667**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.260**.

ORDEN: 25412



Guayaquil, 25 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0254073

SECRETARIA DE ECONOMIA  
DE COMERCIO, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTOS DE ARCHIVO

08 OCT 2020

NOTA

FIRMA: \_\_\_\_\_

*fw*